



SRE

## Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Últimos desarrollos.

El 19 de octubre de 2012, se conformó el Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos.

De conformidad con la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, publicada el 25 de junio de 2012, este mecanismo de protección se integra también por: una Junta de Gobierno, que se instaló el 10 de junio pasado y es la máxima instancia para la toma de decisiones; y por una Coordinación Ejecutiva, dirigida por la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y que opera por medio de tres unidades auxiliares, de las que se han creado dos: la de recepción de casos y reacción rápida; y la de evaluación de riesgos.

Por su parte, el Consejo se integra por nueve personas (defensores de derechos humanos, periodistas y académicos) y es el órgano de consulta de la Junta de Gobierno. Su función primordial es propiciar la protección de la vida e integridad de defensores de derechos humanos y de periodistas, cuando se encuentren en situación de riesgo a consecuencia del trabajo que realizan.

Para la conformación del Primer Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección, la Junta de Gobierno publicó una convocatoria de registro en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2012.

El 7 de septiembre y 19 de octubre pasados, en

las instalaciones de la Cancillería y de la SEGOB, respectivamente, se realizaron las asambleas de elección de consejeros con las 51 organizaciones de la sociedad civil registradas.

Por consenso, el Consejo Consultivo se integró de la siguiente manera:

**Defensores de derechos humanos:** Agnieszka Raczynska, Secretaria Ejecutiva de la Red Nacional de Organizaciones de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”; Edgar Cortéz, del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia; Michael Chamberlain, Director de Iniciativas para la Identidad y la Inclusión; y Juan José Perdomo, Presidente de la Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados.

**Defensores del derechos a la libertad de expresión:** Rogelio Hernández, Director de la Casa de los Derechos del Periodista; Jade Ramírez, Premio Nacional de Periodismo Rey de España; Jorge Israel Hernández, colaborador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); y José Buendía, Director Ejecutivo de la Fundación Prensa y Democracia.

**Académicos:** Pablo Romo, miembro de Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ); y Armando Hernández Cruz, Doctor en Derecho por la UNAM.

Destaca que tanto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, coadyuvaron en la coordinación de los trabajos y facilitaron la participación de la sociedad civil.

Con la instalación del Consejo Consultivo se fortalecen las operaciones del mecanismo y la política nacional de protección a los defensores de derechos humanos y del derecho a la libertad de expresión. 🗣️



Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

*Convocatoria emitida por la Secretaría de Gobernación:*

- [http://derechoshumanos.gob.mx/es/DerechosHumanos/Segunda\\_Convocatoria\\_para\\_la\\_eleccion\\_de\\_Consejeros](http://derechoshumanos.gob.mx/es/DerechosHumanos/Segunda_Convocatoria_para_la_eleccion_de_Consejeros)

*Diario Oficial de la Federación, publicación del 27 de julio de 2012:*

- [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5260731&fecha=24/07/2012](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5260731&fecha=24/07/2012)

*Comunicado de Prensa de la Secretaría de Gobernación, el 21 de octubre de 2012:*

- [http://www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Sintesis\\_Informativa?uri=http%3A%2F%2Fwww.SEGOBSwb%23swbpress\\_Content%3A3962&cat=http%3A%2F%2Fwww.SEGOBSwb%23swbpress\\_Category%3A1](http://www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Sintesis_Informativa?uri=http%3A%2F%2Fwww.SEGOBSwb%23swbpress_Content%3A3962&cat=http%3A%2F%2Fwww.SEGOBSwb%23swbpress_Category%3A1)

Información para las representaciones de México en el exterior • Tel. 3686-5620 • Fax. 3686-5619 y 3686-5100 • Página electrónica <http://www.sre.gob.mx> • Correo electrónico [dgdhumanos@sre.gob.mx](mailto:dgdhumanos@sre.gob.mx) • La información contenida en este boletín es elaborada por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.